

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 9, principal.

TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 9, principal izquierda. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Exceletísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares	2,00

Número suelto: 50 céntimos 0000
0000 A particulares: 60 céntimos

AYUNTAMIENTOS

CHINCHON

Esta Corporación municipal, en sesión del día 8 del actual, acordó aprobar un suplemento de crédito por pesetas 2.211,98, tomado del exceso sin aplicación de las resultas del Presupuesto liquidado del año 1931, para incrementar los créditos insuficientemente dotados del Presupuesto del año 1932, que a continuación se expresan:

Capítulo XIX, artículo único, concepto 178, «Para atender al sostenimiento de la Brigada sanitaria, hoy Instituto Provincial de Higiene», pesetas 2.027,20.

Capítulo XIX, artículo único, concepto 170, «Para atender al sostenimiento de la Brigada sanitaria, hoy Instituto Provincial de Higiene», pesetas 67,14.

Capítulo VIII, artículo 1.º; concepto 123, «Para atender al sostenimiento de la Brigada sanitaria, hoy Instituto Provincial de Higiene», pesetas 117,64.

Total, pesetas 2.211,98.

Lo cual se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Hacienda Municipal, por término de ocho días, para que, durante los mismos y los ocho siguientes, puedan presentarse las reclamaciones reglamentarias.

Chinchón, 10 de junio de 1932.—El Alcalde accidental, Patricio Peco.

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

HOSPICIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospicio de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por el delito de atentado, hoy en ejecución de sentencia, se cita al procesado Domingo del Río Santaló, hijo de Domingo y de Socorro, de treinta a treinta y un años, natural de Santiago (Coruña), soltero, estudiante, que ha tenido su último domicilio en la calle de Olózaga, número 16, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Casta-

ños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de hacerle saber las prevenciones del artículo 3.º del Decreto de indulto de 14 de abril de 1931, y requírasele para que pague la suma de 20 pesetas por vía de indemnización, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 7 de mayo de 1932.—El Secretario, José María de Antonio. Firmado.

(B.—1.270)

HOSPITAL

Hernández Peña (Daniel), de veintisiete años, hijo de Justa Hernández Peña, viudo, chófer, natural de Candelario (Salamanca), que concurría a la Asistencia social, dormitorio de Mazarredo, y se ignora su paradero actual, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta capital, Secretaría de don Joaquín Argote, al objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en la causa contra él seguida, con el número 272 de 1932, por delito de hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 14 de mayo de 1932.—El Secretario, P. S., Firmado.—Adolfo Ortiz Casado.

(B.—1.247)

GETAFE

Pérez Rodríguez (José), domiciliado últimamente en Alicante, calle de Torrijos, número 67, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en causa por atraco y sustracción instruída por dicho Juzgado.

Getafe, 14 de mayo de 1932.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.

(B.—1.240)

CONGRESO

Rodríguez Guerra (Ricardo), natural de Tordehumos (Valladolid), de cuarenta y tres años de edad, hijo de Gregorio y Martina, de oficio decorador, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa 413 de 1932, por gritos subversivos y desorden público, comparecerá dentro

del término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, y Secretaría de don Pedro Álvarez Castellanos, sito en la calle del General Castaños, número uno, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 14 de mayo de 1932.—El Secretario, por don Pedro Álvarez Castellanos (Firmado). — Ildefonso Bellón.

BUENAVISTA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, en el expediente promovido por don Ernesto Julia Sust y otros, sobre aceptación a beneficio de inventario de la herencia de don Salvador Almar D'Ocón, se cita a los interesados en dicha herencia, ausentes, menores, que no se hallen debidamente representados, o que sean ignorados, para que comparezcan a la formación de los inventarios que han de dar comienzo el día veintisiete del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio que fué del causante, Carrera de San Jerónimo, número treinta y tres de esta capital, bajo apercibimiento que de no concurrir se llevarán a cabo sin su asistencia, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, siete de junio de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario, Pedro Pérez Alonso (A.—1.498)

HOSPICIO

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que sigue don Enrique Lobera Sanz, contra don Enrique Martínez Cifuentes, sobre pago de cantidad, se sacan por primera vez a la venta en pública subasta, por el precio de cinco mil pesetas, los derechos hereditarios que puedan corresponder a don Emilio Martínez Cifuentes, en la testamentaria de su padre, don Manuel Martínez Fernández, que se tramita en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, Secretaría del señor Moliner.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de los corrientes, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, ocho de junio de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario, José María de Antonio V.º B.º El Juez de primera instancia, interino, (Firmado.)

(A.—1.497)

UNIVERSIDAD

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por la Sociedad Siemens Industria Eléctrica, contra don Leopoldo Santaolalla sobre reclamación de cantidad,

Se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y en la suma de cinco mil novecientas pesetas, en que han sido tasados, los siguientes: Una dínamo, corriente continua, con enrollamiento en derivación de 11,5 kilovatios.—Un regulador de 115, tipo K 314. Un juego de carriles tensores, de 60 x 600.—Un reostato de arranque.—Un cuadro de distribución, con un amperímetro, un voltímetro, un interruptor y dos cortacircuitos.—Una dínamo de corriente continua, de 13,5 kilovatios.—Un motor semi-Diesel, marca «Tusram», de 20 H. P.

Para cuyo acto se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de la Universidad, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subas-

ta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo de la suma por que dichos bienes salen a subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referida cantidad, y

Que la consignación del precio total, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, diez de junio de mil novecientos treinta y dos. — Dr. José Santaló. — El Secretario, P. S., Carlos Isac.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia pongo el presente en Madrid, a diez de junio de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,
P. S.,
Carlos Isac

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Dr. José Santaló

(A.—1.501)

LATINA

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, en los autos ejecutivos que sigue el Procurador don Gustavo Santos, en nombre del Banco de Cataluña, contra la Sociedad Anónima Establecimientos Velasco, sobre pago de cantidad, se saca de nuevo a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Edificio destinado a cuadras y otros usos, y recientemente a hotel y vivienda, sito en esta capital, distrito de Chamberí, con fachada al Paseo del Hipódromo, número quince moderno, nueve antiguo, en veintidós metros diez centímetros; la medianería derecha, al Norte, linda con terrenos de la Sociedad De Dion Boutón; la medianería izquierda, con solar número siete del mismo paseo y calle de Maudes, y la medianería del testero, con el Canalillo; su superficie es de dos mil doscientos sesenta y cinco metros cuadrados y diecinueve decímetros, o sean treinta y cuatro mil trescientos veintisiete pies cuadrados y setenta y seis decímetros de pie. La edificación consta de una parte con fachada al paseo del Hipódromo, de plantas baja y principal, segunda y tercera, y otro interior de una sola planta; la primera, es de ochocientos ochenta metros cuadrados, y la segunda, de ochocientos metros cuadrados, estando el resto sin edificar. Se halla destinada la planta baja a cuadras-jaulas y el principal a dormitorios, comedor, cocina, retretes y habitaciones del jefe y del conserje. La construcción es de fábrica de ladrillo y mortero hidráulico, pisos y armaduras de vigas de hierro y forjado de varillas; los muros están cubiertos de tendido de cemento; las puertas son de madera y de hierro; construcción especial para el uso a que se desti-

na el edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo novecientos sesenta y cuatro del archivo, folio veintidós, finca número tres mil ochocientos cincuenta y ocho duplicado, inscripción séptima.

Para cuyo remate se ha señalado el día doce de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la suma de quince mil pesetas, diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Que se admitirá cualquier postura que se hiciere, pero si fuese inferior a la cantidad de cien mil pesetas, dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, habrá que cumplir lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Que no ha sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a diez de julio de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

Salvador Alarcón

(A.—1.496)

HOSPITAL

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, en los autos seguidos a instancia de don Florentino Azpeitia Moros, representado por el Procurador don Gustavo Santos Giraldo, contra don José Sánchez Ruiz, hoy sus herederos o causahabientes, sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo de cincuenta y cinco mil pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada, y que en la escritura base del procedimiento se describe en la siguiente forma:

Una casa de nueva construcción situada en esta capital, en la Carrera de San Isidro, número siete, correspondiente a la segunda sección del Registro de la Propiedad de Occidente, compuesta de sótanos, plantas bajas, principal, primera y segunda. El solar sobre el que ha sido construída, antes lavadero, que fué deruido, comprende una superficie de trescientos once metros cuadrados con dieciocho decímetros, equivalentes a cuatro mil ocho pies, de los cuales ocupa la edificación tres mil cuatrocientos quince pies, o sean doscientos sesenta y cinco metros y catorce decímetros, y el resto se destina a patios. Linda por su

frente, al Poniente, con la Carrera de San Isidro; por Oriente o espalda, con el río Manzanares; al Mediodía, o derecha entrando, con lavadero de herederos de don Manuel Ruíz Salazar, y por el Norte, o izquierda, con otro lavadero de don Lázaro Casaos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ochenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación: y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,

Juan Conte Lacoste

V.º B.º

El Juez,

Adolfo Ortiz Casado

(A.—1.495)

HOSPICIO

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Adolfo Bañegil, en nombre de don Ramiro Guardiola, contra don Sebastián Fernández, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el precio de dos mil seiscientos pesetas,

Cuatro vacas; pintas y negras, montañesas, que se encuentran en poder del deudor, en su establecimiento de la calle de Guzmán el Bueno, número veintiséis.

Para cuyo acto se ha señalado el día veinticinco de junio actual, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose verificar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente el diez por ciento del expresado tipo, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, sin cuyo re-

quisito no serán admitidas las licitaciones, y

Que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de celebrado éste.

Y para que sirva de conocimiento al público se insertará un ejemplar del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación al señalado, por lo menos, además de fijarse otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, diez de junio de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,

José María de Antonio

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
interino,
(Firmado.)

(A.—1.499)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a la procesada Cándida Vázquez Otero, de treinta y ocho años de edad, casada, modista, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Rodas, número 12, piso segundo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituida en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 216 de 1932 que se sigue en este Juzgado por esta, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henares, a 14 de mayo de 1932.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Antonio Camoyán.

(Núm. 1.489)

(B.—1.241)

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a los procesados Manuel Pérez Botella, de treinta y cuatro años, viudo, jornalero, natural de Madrid y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Esperanza, número 7, de huésped, en casa de Ricardo Fernández; y Daniel Esteban Sánchez Yebra, de treinta y siete años, soltero, albañil, natural de esta ciudad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, número 6, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituidos en prisión y ser emplazados en el sumario número 558 de 1931, que se sigue por hurto de 25 pesetas, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henares, a 15 de mayo de 1932.—El Secretario (Firmado).—Antonio Camoyán. (Núm. 1.502) (B.—1.252)

HOSPITAL

Fernández Martínez (Jaime), cuyas demás circunstancias y filiación se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de la Concepción Jerónima, 15 y 17, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 367 de 1932, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta capital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 1932.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Adolfo Ortiz Casado. (B.—1.277)

Moya Jiménez (Francisco), natural de Mora (Toledo), cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en Villalvilla (Alcalá de Henares, Madrid), de estado casado, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa por estafa, seguida con el número 380 de 1932, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta capital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 17 de mayo de 1932.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.—Adolfo Ortiz Casado. (B.—1.278)

Hernández Saldoval (Angel), de veintitrés a veinticinco años de edad, hijo de Guillermo y de Dolores, natural de Madrid, soltero, de profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 17, piso bajo, número 5, procesado en causa por robo y uso de nombre supuesto, seguida con el número 96 de 1929, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, de esta capital, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 1932.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.—Adolfo Ortiz Casado. (B.—1.284)

CHAMBERI

Fuentes García (Juan Rafael), natural de Madrid, hijo de Cándido y de Petra, de cuarenta y siete años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 125, segundo derecha, procesado en causa por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de don Antonio Sánchez y Martínez, para notificarle el auto dictado, decretando su prisión, en causa número 239 del corriente año, y llevar a efecto la misma en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 17 de mayo de 1932.—El Secretario, Antonio Sánchez.—Visto bueno. El Juez de instrucción, Eduardo Ruiz. (B.—1.280)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Fernández Aguado (Ubelmo), de estado soltero, profesión chofer, de veintitrés años, cuya demás filiación y señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Villafranca del Bierzo, provincia de León, procesado por daños en causa número 265 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

San Lorenzo de El Escorial, 17 de mayo de 1932.—El Juez de instrucción, Firmado. (Núm. 1.499) (B.—1.276)

CENTRO

Martín Rodríguez (Cándido), natural de Montemayor (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Bartolomé y de Luisa, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Acuerdo, número 31, entresuelo A, procesado por resistencia en sumario 1.701 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta capital, y Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, con objeto de notificarle y llevar a efecto su prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 20 de mayo de 1932.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—Enrique Cid. (B.—1.304)

CONGRESO

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 8 de julio de 1922, por la que se llamaba a José Aguilar Castillo, a la sazón de veinticinco años de edad, soltero, que se titula camarero del vapor Alfonso XIII, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso con el número 331 de 1922, por el delito de robo.

Madrid, 20 de mayo de 1932.—El Secretario, Pedro Álvarez Castellanos.—Visto bueno. El Juez de instrucción, Idefonso Bellón. (B.—1.303)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por daños en una camioneta del servicio de Aviación Militar, se cita a los dueños de la camioneta M. 41.840, don Fernando Martín García y don Facundo Martín, domiciliado este últimamente en la Ronda de Toledo, número 10, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 20 de mayo de 1932.—El Secretario, P. S., José Goas.—Visto bueno. J. Santaló. (B.—1.305)

HOSPITAL

Mambrilla Pedrosillo (Tomás), de veinte años, hijo de Gregorio y de Josefa, soltero, zapatero, natural de Olmedillo (Burgos), domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, principal derecha,

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en el rollo de la causa contra dicho individuo, y otro seguido por hurto con el número 47 de 1931, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 19 de mayo de 1932.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Adolfo Ortiz Casado. (B.—1.294)

Carrión Castillo (Julián), de veinte años, soltero, hijo de Julián y de Rafaela, electricista, natural de Valladolid, y domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 23, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en el rollo de la causa contra dicho individuo, y otro seguido en dicho Juzgado con el número 47 de 1931, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 19 de mayo de 1932.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Adolfo Ortiz Casado. (B.—1.293)

Acuña Ormeno (Armando), casado, del comercio, de cincuenta a cincuenta y dos años, hijo de Cirilo y de Rosa, natural de Chillón y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 3, principal, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en el rollo de la causa contra dicho individuo, seguido con el número 652 de 1931, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 19 de mayo de 1932.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Adolfo Ortiz Casado. (B.—1.292)

CENTRO

Ambrosio (Alfonso), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Poncebos, 3, procesado por estafa, sumario 1.276 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 30 de abril de 1932.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—C. Valledor. (B.—1.271)

LATINA

Avila Morales (Joaquín), natural de Jerez de la Frontera, soltero, barbero, de veintinueve años de edad, hijo de Agustín y de Rosa, y domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Manuel Zanón, número 11, procesado por hurto en sumario número 1.108 de 1931, Secretaría del señor Rives, comparecerá en este Juzgado en término de diez días para constituirle en prisión, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 17 de mayo de 1932.—El

Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno. Salvador Alarcón. (Núm. 1.524) (B.—1.275)

CENTRO

Estévez Valle (Diego), hijo de Antonio y de Isabel, natural de Posada, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de Lepanto, número 7, primero, procesado por estafa, sumario 461 de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 18 de mayo de 1932.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—Celestino Valledor. (B.—1.285)

VILLACARRIEDO

Vázquez (Alejandro), chofer, vecino de Madrid, que conducía un automóvil, el día 23 de marzo, por la carretera de Burgos a Peñacastillo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villacarriedo, en el término de cinco días, a partir de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a prestar declaración en el sumario número 30 del corriente año, que se instruye sobre homicidio por imprudencia.

Villacarriedo, a 18 de mayo de 1932.—El Secretario judicial, Eugenio Sáenz de Mesa. (Núm. 1.537) (B.—1.286)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Ranilla Regaliza (Rodrigo), de veintidós años, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Alvarez, número 22, procesado por infracción de la Ley de Caza, en causa seguida con el número 85 del corriente año, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

San Lorenzo de El Escorial, 18 de mayo de 1932.—El Juez de instrucción, Firmado. (Núm. 1.538) (B.—1.287)

CENTRO

Martín Martín (Wenceslao), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el Campillo del Mundo Nuevo, número 3, procesado por estafa, sumario 164 de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 18 de mayo de 1932.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—Celestino Valledor. (B.—1.288)

LATINA

Dosuna Varez (Antonio), natural de Peñaranda de Bracamonte, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, hijo de Joaquín y de Angeles, domiciliado últimamente en la calle de San Lucas, número 3, tercero, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives, con el fin de llevar a efecto su prisión en el sumario número 467 de 1931, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y

le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 17 de mayo de 1932.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno. El Juez, Salvador Alarcón.

(Núm. 1.525) (B.—1.274)

GETAFE

Cavero Lavero (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión botero, de veintidós años, hijo de Juan y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, 41, procesado por sustracción, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, 19 de mayo de 1932.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de instrucción, Firmado.

(B.—1.290)

CENTRO

García (Calixto), domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, 14, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado bajo el número 336 de 1932.

Madrid, 19 de mayo de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—1.296)

GETAFE

Ortiz López (Antonio), natural de Taravilla (Guadalajara), de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, hijo de Juan y Manuela, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de San José Alta, número 23, procesado por sustracción, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, 19 de mayo de 1932.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de instrucción, Firmado.

(B.—1.291)

COLMENAR VIEJO

García (Luis), cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio, pues donde dijo vivir, calle de Blasco Ibáñez, 5, resulta no ser cierto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita por estafa, bajo el número 178 de 1932.

Colmenar Viejo, 20 de mayo de 1932.—El Secretario, Firmado.

(Núm. 1.534) (B.—1.300)

GETAFE

Bonilla López (Angel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veinte años, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 8, procesado por sustracción, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, 19 de mayo de 1932.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de instrucción, Firmado.

(B.—1.295)

COLMENAR VIEJO

Gil Chaves (Adolfo), Ramos

(Francisco), Pernas (Pablo) y los apellidados Castro y Guillén, el primero vivió hasta hace un año en Adrián Pulido, 33; después en la Dehesa de la Villa y calle de los Artistas, y el que en la actualidad vive en la calle, digo, en las Ventas, ignorándose la calle, y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como de los otros restantes, y los que intervinieron en un mitin de carácter comunista como oradores, celebrado el 10 de abril próximo pasado, en el salón titulado Monumental Viana, sito en Tetuán de las Victorias, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de prestar declaración en sumario 167 de 1932, por injurias contra el Gobierno.

Colmenar Viejo, 20 de mayo de 1932.—El Secretario (Firmado).

(Núm. 1.536) (B.—1.301)

GETAFE

Rufianje Nieto (Domingo José), natural de Esquivias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, Alejandro Sánchez, 10, procesado por evasión, atentado y lesiones, sumario 69 de 1929, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 20 de mayo de 1932.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—1.302)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Sanz (Ricardo), cuya demás filiación y paradero se desconoce, vecino de Colmenar Viejo, domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, procesado por infracción de la Ley de Caza, causa número 295 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial, para recibirle declaración indagatoria.

San Lorenzo de El Escorial, 24 de mayo de 1932.—El Juez de instrucción, Firmado.

(Núm. 1.586) (B.—1.328)

Muñoz (Julián), cuya demás filiación y paradero se desconocen, vecino de Colmenar Viejo, procesado por infracción de la Ley de Caza, en causa 295 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial, para recibirle declaración indagatoria.

San Lorenzo de El Escorial, 24 de mayo de 1932.—El Juez de instrucción, Firmado.

(Núm. 1.587) (B.—1.328)

Loma (Arias de la), vecino de Colmenar Viejo, cuya demás filiación y paradero se desconoce, domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, procesado por infracción de la Ley de Caza, en causa número 295 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial, para recibirle declaración indagatoria.

San Lorenzo de El Escorial, 24 de mayo de 1932.—El Juez de instrucción, Firmado.

(Núm. 1.589) (B.—1.326)

Carrillo Márquez (Francisco), de cincuenta años, cuyas demás señas personales y paradero se desconoce, domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, plaza de Luis Gutiérrez, número 2, procesado por infracción de la Ley de Caza, en causa número 84

de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial, para recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión.

San Lorenzo de El Escorial, 24 de mayo de 1932.—El Juez de instrucción, Firmado.

(Núm. 1.590) (B.—1.325)

Montero Fernández (Enrique), hijo de Manuel y de Victoria, natural de Madrid, vecino de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color del rostro bueno y viste pantalón rayado y chaqueta de paño azul, tiene una profunda cicatriz debajo de la barbilla, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Muller, número 55, procesado por infracción de la Ley de Caza, en causa número 119 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial, para ser emplazado y efectuarse su prisión.

San Lorenzo de El Escorial, 24 de mayo de 1932.—El Juez de instrucción, Firmado.

(Núm. 1.588) (B.—1.324)

JUZGADOS MUNICIPALES

UNIVERSIDAD

EDICTO

En virtud de providencia del Juez municipal del distrito de la Universidad, dictada en autos de juicio verbal seguidos a instancia de don Félix Alonso Serna, en representación de don Manuel Sánchez Vivanco, contra don Ignacio Cabezón Rodríguez, sobre pago de cantidad, y en ejecución de sentencia, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por todo el tipo de tasación, de los bienes embargados al demandado, a cuyo efecto se señala el día 27 del actual, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que los bienes embargados consisten en

Tres camas doradas de bronce estrizado, de 1,20 de ancho, sin somier, valoradas en trescientas sesenta pesetas.

Segunda

Que el tipo por que se anuncia esta subasta es el de todo el valor de tasación.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, de dicho tipo de tasación.

Cuarta

Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse el diez por ciento del tipo de tasación sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Quinta

Que los bienes embargados objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de don Ignacio Cabezón Rodríguez, con domicilio en el paseo de las Delicias, número 16. Madrid, ocho de junio de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,
G. Doval

V.º B.º

El Juez municipal,
M. M. Fernández Rodríguez
(D.—106)

JUZGADOS MILITARES

MELILLA

Serrano Sandoval (Cecilio), hijo de Pedro y Eustaquia, natural de Cabanilla de la Sierra, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años de edad, estatura un metro 600, color moreno, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz larga, boca regular, barba ídem con un tatuaje mujer por encima y a la izquierda de la tetilla derecha, con destino últimamente en la plaza de Melilla en la Compañía de Transeúntes, provincia de Málaga, procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor permanente de Caballería, don Martín Lacasa, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Melilla, 11 de mayo de 1932.—El Comandante Juez, Martín Lacasa.

(Núm. 1.553) (B.—1.272)

Serrano Sandoval (Cecilio), hijo de Pedro y de Eustaquia, natural de Cabanillas de la Sierra, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, vecindado en Madrid, comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante de Caballería Juez instructor permanente, residente en esta plaza, don Martín Lacasa Burgos, o cualquier otra autoridad, para prestar declaración en las diligencias previas que se le instruyen por escándalo en la vía pública; advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Melilla, 11 de mayo de 1932.—El Comandante Juez, Martín Lacasa.

(Núm. 1.554) (B.—1.273)

ANUNCIO

El Consejo de Administración de La Ladrillera Moderna, S. A., convoca a Junta general ordinaria para el día veintinueve del mes de junio corriente, en el local de la Delegación de Madrid, calle del General Ricardos, número cincuenta y tres, a las diez y treinta de la mañana, a fin de aprobar el siguiente

Orden del día

Primero. Memoria.
Segundo. Balance; Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
Tercero. Proposición del Consejo.

Madrid, trece de junio de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno. El Presidente (Firmado).

(A.—1.500)

Consultorio Médico

PACIFICO, 93

Especialidades - - Consulta diaria
muy económica

ORIA Y GALINDEZ

JOYERIA Y PLATERIA
CLAVEL, 1

Y CARRERA DE SAN JERONIMO, 3
MADRID

JULIAN VEGUILLAS

Compra-venta de alhajas, ropas
y efectos

Leganitos, 1

Clavel, 13

Impta. Provincial, Dr. Esquerdo 70